

CREACIÓN DEL INSTITUTO «ANTONIO DE NEBRIJA» DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

El nacimiento del *Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad*, aprobado como Instituto propio de investigación por la Junta de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en sesión de 24 de noviembre de 1997, junto con su Reglamento de Organización y Funcionamiento, responde al objetivo fundamental de constituir un centro investigador capaz de ofrecer un cauce institucional, equiparable a los ya existentes en otros países, para el desarrollo de proyectos, investigaciones, reuniones científicas, cursos y publicaciones relacionados con el extenso y pujante campo de los estudios –sobre todo históricos, pero también actuales– sobre las universidades. Fines más específicos, derivados del anterior, son: promover la investigación científica en el mencionado ámbito temático, mediante la formación y consolidación de un grupo estable de investigadores especializados en estas materias; la difusión y publicación de obras científicas en torno a la enseñanza y las universidades; la organización de actividades docentes y de congresos o reuniones científicas que contribuyan al conocimiento de los estudios e investigaciones propios y ajenos; la cooperación con otros centros o grupos de investigación nacionales y extranjeros; la promoción de proyectos financiados; y la creación de un amplio fondo bibliográfico sobre estudios e historia de las universidades.

A pesar de constituir el resultado de una iniciativa surgida y desarrollada desde un reducido grupo de profesores de Historia del Derecho e Historia Moderna integrados en la Universidad Carlos III de Madrid, y de marcarse unos objetivos y unas directrices de orientación primordialmente iushistórica, este Instituto nace con una clara vocación de apertura al resto de la comunidad científica y, por tanto, de interdisciplinariedad. Ello queda reflejado en la propia composición de sus órganos internos. Así, son miembros investigadores del Instituto los siguientes profesores de dicha Universidad: Adela Mora Cañada, catedrática de Historia del Derecho, directora; Enrique Villaba Pérez, profesor titular de Historia Moderna, subdirector; Manuel A. Bermejo Castrillo, profesor titular de Historia del Derecho, secretario; José Ramón Cruz Mundet, profesor titular de Archivística, vocal; Manuel Martínez Neira, profesor titular interino de Historia del Derecho, vocal; Antonio Descalzo González, profesor ayudante doctor de Derecho Administrativo, vocal. Además, existe un Consejo Científico en el que figuran destacados especialistas en diversas disciplinas: M.^a Paz Alonso Romero; Antonio Álvarez de Morales; Eusebio Fernández García; Paolo Grossi; Elena Hernández Sandoica; Richard L. Kagan, M.^a Efigenia Lage de Resende; Eduardo López-Aranguren; Manuel Lucena Salmoral; Enrique Martínez Ruiz; Aldo Mazzacane; Gregorio Peces-Barba; José Luis Peset Reig; Mariano Peset Reig; Antonio Rodríguez de las Heras; Luis Enrique Rodríguez-San Pedro; Andrea Romano; Johannes-Michael Scholz y Juan Urrutia Elejalde.

El catálogo de actividades desplegadas por el Instituto pretende ser lo más amplio y diverso posible. Un lugar principal dentro del mismo lo ocupa la organización de congresos, seminarios y otras reuniones científicas. En este sentido, aún antes de su aprobación oficial, acometió la celebración, en marzo de 1997, de un *Seminario sobre Ciencia y Universidad en la España Moderna*, que, una vez reconocido como Instituto de investigación, ha encontrado una continuidad, que se pretende mantener con carácter anual, en el II Seminario celebrado en abril de 1998 y en un III Seminario sobre *Ciencia y Universidad en Europa y América* que se ha distribuido en diversas ponencias.

cias y debates a lo largo de este año 1999, habiendo contado, todos ellos, con la participación de reputados profesores y especialistas nacionales y extranjeros.

Igualmente, en febrero de 1999, en el marco de las actividades del X Aniversario de la Universidad Carlos III de Madrid, el Instituto organizó unas Jornadas sobre *La investigación en la universidad española actual*, en las que intervinieron importantes expertos en la cuestión provenientes del ámbito universitario, de varias instituciones públicas dedicadas a la investigación y de la empresa privada, así como destacados responsables de planificación y gestión de las políticas universitarias e investigadoras de las distintas administraciones.

Para el futuro inmediato, noviembre del año 2000, el Instituto prepara su IV Seminario sobre Ciencia y Universidad, dedicado al tema *Manuales y textos de enseñanza en la Universidad liberal*, que, simultáneamente, se constituirá como *VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, dentro de un amplio ciclo que ha venido teniendo lugar en los últimos años en diferentes sedes españolas y americanas.

Un apartado también fundamental, dentro de los propósitos fundacionales del Instituto, era el de disponer y ofrecer unas publicaciones que no sólo sirvieran para recoger la producción investigadora propia sino, sobre todo, para consolidar un foro de encuentro y de debate abierto a todos los estudiosos de la Historia de las universidades, y que contribuyese al progreso de los conocimientos en nuestro campo de interés y a la difusión de otras publicaciones e iniciativas. Aspiración que ha encontrado pronto su plasmación efectiva con la aparición, en diciembre de 1998, del primer número de una revista, los *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, que, en principio, tiene prevista una periodicidad anual. Asimismo, en este mismo año 1999 se espera iniciar una colección propia, la *Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija*, orientada tanto a recoger trabajos monográficos como a publicar fuentes inéditas que se consideren especialmente significativas para nuestras materias de estudio.

Por último, incluso desde bastante antes de su constitución oficial, el Instituto viene esforzándose en la creación de un importante fondo bibliográfico sobre Historia de las Universidades, con el fin de proporcionar un centro de referencia que sirva de estímulo a las investigaciones en este campo. Fondo que se localiza en la biblioteca de la Universidad Carlos III, y que continúa incrementándose gracias a las importantes partidas asignadas, con cargo al presupuesto del propio Instituto, para la realización de nuevas adquisiciones.

MANUEL ÁNGEL BERMEJO CASTRILLO

EL ARRÊTÉ DE 30 DE ABRIL DE 1997 SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE DERECHO EN FRANCIA

La publicación en el *Journal Officiel de la République Française* el día 4 de mayo de 1997, pp. 6766 a 6768, del arrêté de 30 de abril de 1997 relativo a los diplomas universitarios generales (DEUG) de Derecho y a las *licences* y *maîtrises* de Derecho y Ciencias Políticas, tiene un gran interés por lo que se refiere a nuestra asignatura. Resulta un poco asombroso que en un artículo recientemente publicado en el AHDE, LXVI (1996), pp. 1015-1091, sobre las enseñanzas del Derecho en Francia en el perío-